

**AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA**  
**Plaza de España, 1**  
**05100 – NAVALUENGA (Ávila)**

**MARIA ENCINA GARCIA CALLEJO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALUEGA,**

**CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navaluenga, en la Sesión celebrada el día 9 de abril de 2018, adoptó el acuerdo que se transcribe seguidamente:

**"PUNTO 7.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE NAVALUENGA: INICIO DEL EXPEDIENTE.**

*Se presenta Proyecto de Modificación de las NUM de Navaluenga, promovido por "Castellana de Viviendas S.L.":*

- Expediente MODIFICACIÓN PUNTUAL de NUM de Navaluenga
- Ubicación: SUNC 1
- Objeto: Modificar una parte de suelo urbano No consolidado del SUNC 1 a suelo urbano y cambiar el uso característico

*Se acompaña de los informes de urbanismo que resulta favorable a la tramitación y sobre el procedimiento administrativo aplicable.*

*La Junta de Gobierno, examinado el proyecto presentada, ACUERDA:*

**PRIMERO.-** Admitir a trámite el proyecto de Modificación Puntual de la NUMN referido al SUNC 1 e iniciar el expediente correspondiente para su aprobación.

**SEGUNDO.-** Pedir los informes previos a la aprobación inicial, exigidos por la legislación de CyL y la sectorial del Estado que serán vinculantes cuando así lo determine la legislación sectorial, pero sólo dentro del ámbito competencial que justifique su emisión.

**TERCERO.-** Presentar al Pleno Corporativo el Proyecto de Modificación Puntual referido al SUNC 1, en la primera sesión que se celebre, para su aprobación inicial."

Y para que así conste y a los efectos oportunos, se expide la presenta certificación visada y sellada en Navaluenga a 11 de abril de 2018.

V.B  
EL ALCALDE,

Fdo.: Armando García Cuenca.



La Secretaria-Interventora,